federació d'ensenyament

LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE GESTIÓN PRIVADA O DE GESTIÓN INTEGRAL, GESTIONADOS CON DINERO PÚBLICO POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, YA SEAN LOS CENTROS SOCIOEDUCATIVOS COMO LOS DE PROTECCIÓN, RECLAMAMOS:

- El fin de la **CONGELACIÓN SALARIAL** que sufrimos los trabajadores y trabajadoras. Cobramos **LO MISMO QUE EN EL AÑO 2011**, lo que ha supuesto un continuo **empobrecimiento** (pérdida del poder adquisitivo del 12%). Además, un **agravio** con los trabajadores y trabajadoras de los Centros Concertados y de la Administración Pública que en cambio, sí han recibido un mínimo incremento salarial entre los años 2017 y 2019.
- Mientras se nos exige mayor responsabilidad, formación y especialización, nuestros sueldos siguen siendo insuficientes.
- El **amparo y la protección** de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives (CIPI en adelante), para que también las Entidades sin ánimo de lucro que gestionan los Centros Públicos, **cumplan ÍNTEGRAMENTE Y SIN EXCEPCIONES nuestros derechos laborales recogidos en el III Convenio Colectivo Autonómico de atención especializada a la familia, infancia y adolescencia CV.**
- Un interés real por parte de la CIPI y de las Entidades por la situación y calidad de la atención que reciben los menores que cumplen medidas judiciales, **debe ir acompañado** forzosamente por el interés en la situación del colectivo de trabajadores y trabajadoras, que al fin y al cabo somos quienes velamos **directamente** por la calidad de la atención y por sus derechos.
- **FINANCIACIÓN JUSTA** por parte de la Administración a las Entidades que gestionan los Centros. NI PÉRDIDAS, NI GANANCIAS. Las consecuencias de la mala financiación y el retraso en los pagos siempre las **acaban pagando los mismos: LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS.**
- **Transparencia** en la gestión del dinero público por parte de las Entidades SIN ÁNIMO DE LUCRO y mayor supervisión de la Administración. Donde no puede haber beneficio empresarial, todos los recursos económicos deben dedicarse **en beneficio de los menores**, tanto a la mejoría de las condiciones de los Centros como de sus trabajadores y trabajadoras.

federació d'ensenyament

- **Fin de las prórrogas** en las licitaciones de los Centros. Algunas vienen siendo prorrogadas más de tres veces, favoreciendo la **precariedad** de la financiación y de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, ya que mantienen las mismas condiciones económicas durante varios años. De prorrogarse por imperativos o errores de la Admón., se ha de producir una revisión actualizada de precios que permita la inmediata subida salarial a los trabajadores y trabajadoras en la misma proporción que las condiciones negociadas en la resolución del concierto para centros privados.
- **Reunión urgente de la subcomisión de centros socieducativos** con el fin de regularizar de una vez por todas nuestra situación socio-laboral: personal según ratios y tipología de intervenciones, clasificaciones profesionales, modelos de organización, formación, prevención de riesgos, etc.
- **Reconocimiento de la experiencia laboral** de los trabajadores y trabajadoras por parte de la Administración. Los trabajadores y trabajadoras de los Centros Públicos gestionados por Entidades Privadas tenemos las mismas obligaciones que los empleados públicos, pero sin el reconocimiento de los mismos derechos. Demandamos **homologación progresiva de todos los conceptos salariales y de condiciones sociales con los empleados públicos**. Es imprescindible el reconocimiento de la carrera profesional.
- **Desbloqueo** por parte de las Patronales del Sector de la negociación del **IV Convenio Colectivo Autonómico de aplicación**, que **MEJORE**, **MODERNICE y SUSTITUYA** al actual del año 2008.
- **Garantías** de conservación de los puestos de trabajo y de las condiciones laborales frente a subrogaciones u otras alteraciones en la gestión de los Centros.

València, 20 de gener de 2019